

SOBRE LA INFAMIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
PRESENTACIÓN GONZALO SÁNCHEZ

DE LA NECESIDAD DE HACER VISIBLE LO INVISIBLE

Esta semana por la memoria se suma a la conmemoración de la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido, en un acto de reconocimiento de un país que enfrenta su responsabilidad en la invisibilización de este crimen, como Estado y como sociedad. **EXPONER** las consecuencias de la ambigüedad entre la presencia y la ausencia forzada y continuada de un ser querido, **SEÑALAR** las dimensiones de la infamia que se agazapa bajo el precepto de “desaparecer a un ser humano”, y **NOMBRAR** a las víctimas directas que ha cobrado la desaparición forzada de personas desde hace cuatro décadas, es la labor que tenemos por delante.

La naturalización y el carácter cotidiano que llegó a adquirir esta práctica requiere, para contrarrestarlos, dolorosos e incómodos ejercicios de memoria, en una sociedad a la que se le arrebataron, no solo un número incalculable de personas, sino los dones que creía haber conseguido en el proceso histórico de humanizarse. Humanizarse no es otra cosa que hacerse responsable del carácter de ser humano del otro, aun en los enfrentamientos armados, cuando es el odio el que nos moviliza, e incluso en los instantes de peligro que pueden amenazar nuestra ritualmente invocada seguridad, en nombre de la cual nos hemos visto abocados a convivir con lo más atroz y degradado de la violencia que un hombre es capaz de ejercer contra otro hombre.

Se trata de dolorosos e incómodos ejercicios de memoria, puesto que, tal como ocurrió en otros países de América Latina, y más específicamente en los del Cono Sur, el primero de los dos vértices históricos de la desaparición forzada en Colombia **SEÑALA** a los agentes de seguridad del Estado como responsables de este crimen de manera dominante; es así como, entre finales de la década del 70 y durante la década del 80, la desaparición forzada de personas comenzó a practicarse en Colombia como una respuesta contrainsurgente del Estado frente al surgimiento de las guerrillas, al amparo de la

declaración sucesiva y prolongada de estados de sitio o estados de excepción, que menoscabaron la condición democrática del país.

Posteriormente, desde mediados de los años 90 y hasta el 2002, la desaparición forzada crece paralela a la expansión de los paramilitares, articulada o apoyada por agentes del Estado; unos y otros recurren a estrategias de invisibilización, de manera que, bajo la mirada del derecho interno y de las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos, se fue haciendo menos notoria pero no menos sistemática, camuflándose en un contexto de múltiples violencias que se cruzan.

La desaparición forzada de personas es una injusticia vigente. Asumir no solo la investigación sino el castigo penal de los perpetradores de ese delito, es parte de la tarea pendiente del Estado colombiano; hay mucho Estado ocupándose de este problema, pero es un Estado todavía desarticulado. Y hay también instituciones que no aceptarían asumir su responsabilidad con todo el alcance que arrojan los resultados de las investigaciones. Como lo ilustra el testimonio de la hija de un desaparecido: *“Si a veces con cualquier crimen en este país es difícil encontrar justicia, más en un crimen en el que está involucrada una figura como el Estado y que no está personificado en nadie; es como pelear contra un monstruo gigante que envuelve una cantidad de cosas, y que controla y administra la justicia que tú estás buscando”* [Shaira Rivera, tomo III, p. 93]. Por eso, el reclamo de verdad y justicia de los familiares de las víctimas debe ser también una exigencia de la sociedad, que en su mayoría ha sido indiferente frente a este crimen, por causa de la polarización del país.

La Línea de Investigación del CNMH sobre Desaparición Forzada de Personas en Colombia se propone aportar a esta labor de memoria, entregando hoy, como anticipo a su compromiso con este tema, cuatro informes. El primero de ellos analiza las **Normas y dimensiones de la desaparición forzada**, y permite ver minuciosamente cómo ha evolucionado la legislación nacional e internacional sobre este delito y cómo se ha dimensionado en los intentos por tipificarlo. El segundo, titulado **Huellas y rostros de la desaparición forzada**, es una selección de 13 casos emblemáticos, que han sido documentados exhaustivamente, y son un testimonio doloroso de la ineficacia del Estado para impedir que estos hechos sigan impunes. El tercer informe, **Entre la incertidumbre y el dolor**, es una

investigación sobre los impactos psicosociales causados por la desaparición forzada de personas, descritos como una doble tortura: la física, que se supone impuesta a la víctima directa, y la psicológica, que sufre el familiar del desaparecido, a causa de la incertidumbre y por el hecho de verse muchas veces sometido a un trato cruel durante la búsqueda insaciable de su ser querido. El último informe hace un ***Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas***, analiza los mecanismos actuales que se han creado para combatirla, señala las razones de su ineficacia, y hace algunas recomendaciones para mejorar las unidades existentes de prevención, búsqueda, investigación, asistencia y reparación.

La desaparición forzada en Colombia es un crimen de lesa humanidad, que se ha dirigido en primer lugar contra los líderes sindicales o la población civil sindicalizada y contra su familia; contra los estudiantes, contra los líderes, militantes y simpatizantes de los partidos políticos de izquierda, y contra sus familiares; y contra los miembros de las organizaciones de defensa de los DD.HH. Pero también se ha perpetrado para mantener la cadena de impunidad que lo caracteriza, al dirigirse también contra los seres queridos de las personas desaparecidas, que son a su vez desaparecidos para silenciarlos, o contra los abogados o los representantes de la justicia que se han ocupado de tales denuncias, o contra los miembros de las organizaciones de defensa de los DD.HH. que han hecho eco de sus reclamos; más recientemente, la desaparición forzada asumió la forma de ejecuciones extrajudiciales conocidas con el nombre de “falsos positivos”, afectando a jóvenes de zonas vulnerables del país que fueron detenidos ilegalmente, desaparecidos y hechos pasar como miembros de la guerrilla para asesinarlos y sumarlos ignominiosamente a las estadísticas de guerrilleros dados de baja.

Uno de los sellos distintivos del análisis de la desaparición forzada es el subregistro, que hace realidad la pretensión criminal de invisibilizarla: en primer lugar, porque muchas víctimas de desaparición forzada fueron incluidas en los registros de las víctimas de secuestro u homicidio, dado que solo en el año 2000 la desaparición forzada fue tipificada como delito; en segundo lugar, el subregistro se explica por la eficaz cadena de violencias dirigidas a garantizar la impunidad de este delito.

Pese al subregistro, las víctimas directas de desaparición forzada estimadas por el CNMH fueron por lo menos 26.000 personas. Un número tres veces mayor que la cifra oficial de los desaparecidos durante las dictaduras de Argentina y Chile. Ahora bien, cuando se habla de cifras como estas el resultado es lograr sacudirnos, conmovernos como sociedad, pero no podemos dejar de pensar en que cada número de esta lista interminable está unido al nombre y la existencia de un ser humano. Por eso, más que contar, nos urge el trabajo contrario: **NOMBRAR** y **NARRAR**, para individualizar e identificar a los hombres, mujeres y niños que la desaparición forzada ha enajenado de un modo u otro.

DE LA INFAMIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

Destruir al hombre es difícil, casi tanto como crearlo: no ha sido fácil, no ha sido breve, pero lo han conseguido. Con estas palabras de Primo Levi [*Si esto es un hombre*] se puede condensar toda la infamia de la desaparición forzada, capaz de suspender la vida tanto como de suspender la muerte de sus víctimas directas. Las 26.000 personas arrebatadas por este delito en Colombia han sido condenadas a habitar una zona indeterminada entre la vida y la muerte: si permanecen vivas o son prisioneras de algún grupo armado, su ausencia prolongada, su falta de cualquier contacto con los suyos agota lentamente su existencia y trunca sus proyectos de vida íntima y social. Pero lamentablemente son muchas más las víctimas a las que la desaparición forzada no solo ha privado de la libertad, sino que les ha quitado la vida, dándoles una muerte violenta y clandestina; y en esos casos, la infamia ha ido más allá, donde se creería que precisamente no se puede ir más allá: les quita a sus familiares la posibilidad de conjurar los rituales de la muerte, en el espacio (la tumba) y el tiempo (el duelo); suspende, entonces, su derecho a tener una muerte propia. El desaparecido que ha sido asesinado es alguien que no puede ser llorado, sobre su cuerpo, por sus dolientes. El desaparecido, en ese sentido, es alguien que no tiene su *Piedad*, esa imagen icónica de la madre dolorosa que llora a los pies de su hijo o se abraza a su cuerpo.

En un país como este, con un sentido religioso tan subrayado, conviven el gesto atribulado de las madres que escogen los atrios de las iglesias o la plaza pública como lugar de visibilización de su

dolor, con la indiferencia o la abierta molestia del peatón que pasa a su lado sin dejarse tocar por ese duelo postergado.

DE LOS CUERPOS EN LOS RÍOS

Cuando se habla de la materialización de la muerte de los desaparecidos, hay que pensar también en los cuerpos que se han pretendido ocultar, *desmaterializar* mediante prácticas aberrantes. Si en Latinoamérica los lugares de búsqueda de los restos de las víctimas fueron, sobre todo, las guarniciones militares y los Centros Clandestinos de Detención, en Colombia las víctimas desaparecidas y asesinadas están dispersas por todo el territorio del país.

Esto nos obliga a pensar en los cuerpos que han bajado día tras día por los ríos más importantes de Colombia (el Cauca, el Magdalena, el Atrato, el Guamuez...), frente a la mirada impávida de los pescadores, a quienes en muchas regiones se les prohibía recuperar esos cuerpos para entregárselos a sus familiares o darles sepultura. Y cuando pensamos en esto empezamos a comprender la dimensión de lo que arriba llamamos la *naturalización* del crimen de la desaparición forzada. Esa indiferencia frente a lo humano, esa convivencia con lo inhumano, ese cuerpo que no provocó ninguna emoción a su paso, que se acompañó solo con la mirada y la señal de la cruz sobre la frente, es una victoria de los asesinos, que han logrado privarlo de significación ante los ojos de quien lo observa.

Sin embargo, encomiables esfuerzos como el de los habitantes de Puerto Berrío, quienes no solo rescatan los cuerpos que bajan por el río sino que los adoptan, en medio de su pobreza, para darles nombre y sepultura, son, por el contrario, una manifestación de que los asesinos no siempre han logrado vencer. La obra de Juan Manuel Echevarría, titulada *Requiem NN*, que será **EXPUESTA** durante esta semana, testimonia esa capacidad de resistencia de la comunidad de Puerto Berrío, mediante el registro de las intervenciones que han hecho sobre los sepulcros, pintándolos y bautizándolos, para dignificarlos. Y obras como las de Gabriel Posada, tituladas *Magdalenas por el Cauca* y *327 huellas del olvido*, en las que el artista trabaja con familiares de víctimas de desaparición forzada y con pescadores

y pobladores de las riberas de los ríos Magdalena y Cauca, revierten la acción del asesino, deshaciendo su tarea de in-significar el cuerpo de su víctima.

Por otra parte, la curia diocesana ha dado una simbólica muestra de solidaridad con las víctimas de la desaparición forzada, al propiciar que la obra de la artista Erika Dietes, titulada *Río abajo*, sea expuesta en una de las naves de la Iglesia de Las Nieves. Esta obra remite también a la imagen de los ríos colombianos como ríos-tumba. La artista ha trabajado con comunidades del oriente antioqueño afectadas por la desaparición forzada de sus familiares; ha fotografiado, sumergida entre el agua, una prenda del ser querido desaparecido. La fotografías están impresas sobre cristal, a la escala de un ser humano, y quieren ser una especie de sepelio cristalino; se trata de una obra que pareciera afirmar que el arte no puede ser impermeable a la violencia de la desaparición forzada sino que tiene que dejarse impregnar por ella de algún modo; y lo expresa con una estética paradójica en la que la belleza de los objetos que crea se opone a la atrocidad a la que aluden, y la transparencia general de la obra se opone a la oscuridad en la que se quiso ocultar cada crimen.

DE LAS FOSAS COMUNES Y CEMENTERIOS CLANDESTINOS

Hablando de esa ambigüedad entre la oscuridad y la transparencia, la fosa común, que hace parte del inventario de atrocidades con las cuales se pretende desaparecer un cuerpo humano, es también, para el familiar que ha esperado durante años conocer el paradero de su ser querido, el lugar y la posibilidad del encuentro con la verdad del desaparecido.

El silencio que se ha guardado respecto a las miles de víctimas de desaparición forzada que han sido ejecutadas se expresa de manera resonante a través de las fosas comunes. Por eso estas deben ser interpretadas no solo a partir de lo que dicen sino sobre todo por lo que pretendieron callar (aquello que no se ha denunciado, o que se denunció a medias). El mapa del terror que van constituyendo las fosas halladas en todo el país, será un modo elocuente de expresar el relato de los vencidos en esta guerra.

El historiador, el antropólogo forense debe leer las fosas y restos como un documento; debe interrogarlos, porque, de una parte, son registros del dolor, del sufrimiento de las víctimas y de sus

historias truncadas; y de otra parte, son registros de la brutalidad de los victimarios: las torturas y heridas son inscripciones, textos escritos sobre el cuerpo que de tal forma documenta la barbarie del conflicto armado. La exhumación es, entonces, un proceso de desenterrar la verdad en muchas formas. Sin embargo, la fosa común es un texto volátil, que dura lo que dura el proceso mismo de la excavación. Y los restos no son un documento cualquiera, pues a partir de estos no solo se producen datos sino antetodo emociones. Renombrar, devolverle el cuerpo a un desaparecido que ha sido asesinado, individualizar un cuerpo, individualizar un dolor, es una tarea de la memoria.

DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Si quisiéramos describir con una metáfora la desaparición forzada, podríamos decir que lo que les hace a las personas equivale al proceso inverso del revelado de una fotografía, como si lentamente fuera borrando la imagen de una persona impresa en una fotografía. El gesto del familiar que porta ese manto de Verónica que es la pancarta con la fotografía del rostro de un desaparecido, se propone no solo acusar, probar la existencia del crimen, reclamar, sino también recuperar nuestra capacidad de “sentir con la pasión del otro”. Por eso durante esta semana hemos querido exponer tres muestras fotográficas preparadas por las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada: *Rastros*, de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos ASFADDES; *Prohibido olvidar a los desaparecidos*, de la Fundación Nydia Erika Bautista; y *Doble oficio por la entrega digna*, de la Organización Familiares Colombia.

Una muestra emblemática de la manera como el arte es capaz de hacer sensible el dolor causado por la desaparición forzada de personas, la encontraremos esta semana en la obra *Ausencias*, del fotógrafo argentino Gustavo Germano. En esta significativa y conmovedora exposición, el fotógrafo hace presente la ausencia de la persona desaparecida, así como el tiempo que ha transcurrido solo para los demás, y que ha marcado con esa presente ausencia el resto de sus vidas.

De esta forma, en el transcurso de esta semana estaremos congregando distintas iniciativas artísticas, a través de las cuales buscamos entender los modos específicos en los que el arte puede ser un

multiplicador de conciencia acerca de la desaparición forzada de personas, con las iniciativas de memoria que adelantan desde hace muchos años las organizaciones de familiares de víctimas, y que son su testimonio radical, vivo y directo.

La conmemoración de esta semana, por otra parte, es solo una muestra de la labor que estamos adelantando sobre la desaparición forzada de personas, y las dimensiones que tiene en Colombia; sabemos que este es un problema de absoluta vigencia; por eso, pretendemos generar y ratificar compromisos de acciones continuas que involucren al Estado, a las asociaciones de familiares y a la sociedad, cada uno desde su lugar y misión.

Los cuatro informes que hoy presentamos y que estaremos distribuyendo gratuitamente en todos los eventos de la semana, son insumos de un informe general sobre desaparición forzada de personas en Colombia, en el cual el CNMH tiene empeñado su trabajo y su voluntad.

Precisamente porque esta es una tarea inmensa, ni estos informes, ni el futuro informe general que presentará el CNMH, sustituyen los legítimos reclamos de las asociaciones de familiares de las víctimas de desaparición forzada por la urgente necesidad de crear una subcomisión de la verdad dedicada exclusivamente a este tema.

No me queda más que agradecer a la delegación de la Unión Europea, encabezada por la sra. María Antonia van Gool, Embajadora de la Unión Europea en Colombia, a Carlo Natalle, Ministro Consejero, y a Asier Santillán, Agregado de Cooperación, por su apoyo decisivo y comprensivo para la realización de los informes que hoy presentamos; así como a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y al sr. Celso Jaque, Embajador de Argentina en Colombia, por su contribución generosa para poder traer a Colombia la exposición de Gustavo Germano.